



DATOS DEL DECLARANTE							
Nombre:		Primer Apellido:		Segundo Apellido:		N.I.F./C.I.F.:	
Medio o lugar a efectos de notificaciones:			Número:	Planta:	Código Postal:	Provincia:	
			Escalera:	Puerta:			
Desea la notificación por Sede Electrónica: <input type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/> No			Municipio:		Teléfono:		
Correo electrónico:			Teléfono móvil:		Fax:		
En representación de:			En calidad de: <input type="checkbox"/> representante <input type="checkbox"/> habilitado				
Empresa/ Nombre y apellidos:					C.I.F./N.I.F.:		
EMPLAZAMIENTO DE LA ACTUACIÓN, OBRAS, USOS O INSTALACIÓN							
Vía:			Número:	Escalera:	Planta:	Puerta:	
Referencia catastral del inmueble objeto de la actuación:							
Superficie afectada(m2)		Fecha de inicio(dd/mm/aaaa):	Duración(días):	<input type="checkbox"/> Edificio Catalogado		<input type="checkbox"/> Ocupación de vía pública m2	
OBJETO DE LA LICENCIA (marcar la que corresponda)							
<input type="checkbox"/>	Movimientos de tierra, excavaciones, explanaciones y terraplenado en cualquier clase de suelo cuando no forman parte de un proyecto de urbanización, edificación o construcción autorizado.		<input type="checkbox"/>	Actos de edificación y uso del suelo, subsuelo y vuelo que, con arreglo a la normativa general de ordenación de la edificación, precisen del proyecto, salvo los recogidos en el artículo 155.e) de esta Ley.			
<input type="checkbox"/>	Cualquier actuación que tenga el carácter de intervención total en edificaciones catalogadas o que dispongan de algún tipo de protección de carácter ambiental o histórico-artístico, regulada a través de norma legal o documento urbanístico y aquellas otras de carácter parcial que afectan a elementos o partes objeto de protección.		<input type="checkbox"/>	Actos de parcelación, segregación y división de terrenos, en cualquier clase de suelo, salvo cuando forman parte de un Proyecto de reparcelación debidamente aprobado.			
<input type="checkbox"/>	Talas y trasplante de árboles, de masas arbóreas o de vegetación arbustiva.		<input type="checkbox"/>	Ubicación de casa prefabricadas o instalaciones similares, ya sean provisionalmente o permanentes, en cualquier clase de suelo.			
<input type="checkbox"/>	Obras y usos provisionales que se regulen en esta Ley.						
PRESUPUESTO(en euros)			€				

Para legitimar la ejecución de los actos citados, el promotor presentará la declaración responsable en el Ayuntamiento, acompañada de la siguiente documentación:

- Proyecto de obras, cuando sea legalmente exigible; en otro caso bastará una memoria que describa de forma suficiente las características del acto.
- Presupuesto con desglose de partidas, mediciones, valoraciones y mano de obra.
- Copia de las autorizaciones de otras administraciones que sean legalmente exigibles, en su caso.
- En el caso de la Primera ocupación o utilización de construcciones e instalaciones: Certificado de final de obra suscrito por la dirección facultativa y debidamente visado por los colegios de arquitectos y aparejadores y proyecto si procede. Declaración de alteración de los Bienes Inmuebles de naturaleza urbana y Anexo I (alta catastral mod. 900D). Fotografías del edificio. Plano(s) de final de obra. Copia autenticada de los boletines de las instalaciones del edificio (eléctrica, incendios, calefacción, etc.).

MANIFIESTO, bajo mi exclusiva responsabilidad,

1º Que los actos a que se refiere la presente declaración cumplen las condiciones prescritas en la normativa aplicable, que poseo la documentación técnica exigible que así lo acredita, y me comprometo a mantener el citado cumplimiento durante el tiempo que dure el ejercicio de los actos a los que se refiere.

2º Que he procedido al pago de la autoliquidación del impuesto y licencia y a tal fin presento justificante del abono.

3º Que las obras a realizar no afectarán a ningún elemento estructural ni se modificarán las instalaciones generales del edificio. Si durante la ejecución de las obras se detectase cualquier daño en un elemento estructural deberá presentar en este Ayuntamiento



Certificado, suscrito por técnico competente, en el que se indiquen las medidas a adoptar, y se justifique el cumplimiento del Código Técnico de la Edificación.

4º Antes del inicio de las obras presentaré la Evaluación de Riesgos Laborales específica y comunicará la apertura de centro de trabajo a la autoridad laboral competente.

5º Que las obras a realizar no afectan ni ocupan bienes de propiedad municipal ni de dominio público.

6º Que las obras no afectan a la fachada ni a la estructura del edificio, ni suponen eliminación de tabiques o cambio en la distribución de la vivienda.

7º Que se responsabiliza de llevar a cabo una gestión de los residuos generados en la obra conforme a la normativa vigente.

8º Que las instalaciones que se realicen se ajustarán a su correspondiente reglamento y serán ejecutadas por técnicos homologados. La intervención municipal en el control de las instalaciones especializadas de los edificios no incluirá la comprobación de normativas específicas, cuando su control mediante autorizaciones, certificados o boletines corresponda a otra Administración Pública.

9º Que las obras a realizar no requieren de un proyecto de edificación de conformidad con la Ley 38/1999, de 5 de noviembre de Ordenación de la Edificación.

10º Que la presenta de la declaración responsable, con el consiguiente efecto de habilitación a partir de ese momento para el inicio de las obras, no prejuzgará en modo alguno la situación y efectivo acomodo de las condiciones del establecimiento a la normativa aplicable, ni limitará el ejercicio de las potestades administrativas de comprobación, inspección y sanción.

11º El declarante quedará legitimado para realizar el acto de uso del suelo declarado, en las condiciones establecidas en la legislación y en el planeamiento urbanístico. En ningún caso podrá entenderse legitimada la ejecución de actos contrarios o disconformes con la normativa urbanística.

AUTOLIQUIDACION IMPUESTO Y LICENCIA	
Nº de cuenta CaixaBank: ES56 / 2100 / 6264 / 6902 / 0000 / 1471	
Base Imponible (*) :	Fianza de Gestión de Residuos*: (art. 22 y siguientes del capítulo III de la Ordenanza Municipal de Residuos Sólidos Urbanos)
Tipo Impositivo: 3% Impuesto 2% Tasa	
Cuota Líquida a pagar:	

(*) La base imponible está constituida por el coste real y efectivo de la construcción, instalación u obra.

ESTE DOCUMENTO NO SERÁ VÁLIDO SIN VALIDACIÓN MECÁNICA O EN SU DEFECTO FIRMA AUTORIZADA.

La inexactitud, falsedad u omisión, de carácter esencial, en cualquier dato, manifestación o documento que se acompañe o incorpore a una declaración responsable, o la no presentación ante la Administración competente, de la declaración responsable completamente rellena o de la documentación complementaria, determinará la imposibilidad de continuar con el ejercicio del derecho o actividad afectada desde el momento en que se tenga constancia de tales hechos, sin perjuicio de las responsabilidades penales, civiles o administrativas a que hubiere lugar.

En Navalafuente, ___ de _____ de 202__.

El Interesado:	Fdo:
-----------------------	-------------

INFORMACIÓN ADICIONAL SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL	
Tratamiento	PROCEDIMIENTOS DE GESTIÓN URBANÍSTICA
Responsable	Ayuntamiento de Navalafuente
Finalidad	Gestión Urbanística. No se ha previsto un plazo de supresión de los datos. No serán utilizados para elaborar decisiones automatizadas.
Legitimación del Tratamiento	La base legal para el tratamiento de los datos se encuentra en la Ley 39/2015, de 2 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el consentimiento de las personas interesadas.
Destinatarios	Sus datos se comunicarán a las Unidades del Ayuntamiento competentes en la materia sobre la que verse su comunicación y no podrán ser cedidos a terceros ajenos al Ayuntamiento, salvo en los supuestos previstos en la normativa vigente sobre protección de datos de carácter personal.
Derechos	Las personas cuyos datos personales sean tratados por el Ayuntamiento de Navalafuente podrán ejercitar los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación del tratamiento, así como a oponerse a la toma de decisiones individuales automatizadas, incluida la elaboración de perfiles, en la forma prevista en la legislación vigente sobre la materia, ante el órgano responsable del fichero. Para ello las solicitudes pueden dirigirse a la dirección dpd@navalafuente.org o ante la Agencia Española de Protección de Datos.
Publicación de datos personales en medios electrónicos	Las resoluciones y actos de trámite derivados del procedimiento administrativo al que se incorporan los datos personales de la presente solicitud y en los términos establecidos en su convocatoria, podrán ser objeto de publicación en el BOE, BOCM, en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento de Navalafuente (formato electrónico), en la página Web municipal https://www.navalafuente.org/